



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES ERASMUS DEL CURSO 19-20 QUE SOLICITAN REALIZAR SU MOVILIDAD EN EL CURSO 20-21.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base a la autorización de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 26 de junio de 2020 y a la vista de las solicitudes presentadas a dicha Comisión por los estudiantes Erasmus 19-20 afectados por la COVID 19 y por el estudiante de Ingeniería Informática del Campus de Segovia y todas ellas avaladas por los Profesores Responsables de los Intercambios/Coordinadores de Relaciones Internacionales, resuelve autorizar a los siguientes estudiantes volver a disfrutar de una movilidad Erasmus durante el curso 20-21:

- Irene García González
- Valle Saldaña Vadillo
- Alberto de la Torre Ferrero
- Sonsoles Dimas Bueno
- Blanca Albo Elliot
- Marina León Sánchez
- Guillermo Leiro Arroyo (Movilidad Sin Financiación)

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio)
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>

